



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 33** *NOTIFICACIÓN inicio del procedimiento de revocación de título-licencia y plazo de alegaciones*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

*Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación*

Timón Travel, Sociedad Limitada. — Pedro Laborde, 48, Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Factor Ocio, Sociedad Limitada. — Jorge Juan, 19, 6.<sup>o</sup> C, Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Central de Reservas Low Cost, Sociedad Limitada. — Goya, 111, 1.<sup>o</sup> izquierda, Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 16 de mayo de 2011.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/20.794/11)